

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO INTEGRACION DE EXPEDIENTES Y SEGUIMIENTO DE RELACIÓN LABORAL

RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES

El Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM), a través del Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Secretaría de Administración, es el responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, a fin de cumplir con las siguientes finalidades:

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Trámite de contratación y generación de identificación personal;
- Integración del expediente personal físico;
- Pago de remuneraciones y prestaciones;
- Elaborar constancias, expedir todo tipo de certificaciones relacionadas con su expediente personal;
- Atender y desahogar solicitudes de información pública;
- Publicidad de las Obligaciones de Transparencia establecidas en las fracciones XII y XVII del artículo 35, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se precisa que se tiene prevista la transmisión de datos personales relacionados con la integración de expediente del personal y seguimiento de la relación laboral, la transferencia podría realizarse al: Sistema de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán (TCA) con la finalidad de que sean utilizados en el ejercicio de facultades propias para cumplir con obligaciones derivadas de la relación jurídica laboral, así como a autoridades competentes para atender requerimientos de información, que estén debidamente fundados y motivados.

Es importante mencionar que para dichas transferencias no se requerirá del consentimiento del titular de los datos personales de conformidad con lo establecido en los artículos 22, fracciones II, V y 70 fracción VII, VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el artículo 18, fracción II, V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO

Usted por propio derecho o bien por medio de su representante legal, tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales, directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en Coronel Amado Camacho, número doscientos noventa y cuatro, Colonia Chapultepec Oriente, C.P. 58260, Morelia, Michoacán, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o por medio del correo electrónico a saber transparenciateem@gmail.com.

Si tiene alguna duda sobre el procedimiento para ejercer sus derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia del Tribunal o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada; o comunicarse al teléfono 443 1130130 en la extensión 140 en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

CONSULTAR AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Finalmente, se hace de su conocimiento que podrá conocer nuestro aviso de privacidad integral en:

- Micrositio denominado “Avisos de Privacidad TEEM” visible en la página institucional a través del siguiente link: http://transparencia.teemcorreo.org.mx/sisofi_2018/uploads/07-09-2022/4.1.-SA_Exp_Laborales_Integral_VF.pdf;
- Disponible en el Departamento de Recursos Humanos adscrito a la Secretaría de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán;

Última actualización: septiembre, 2022.